

La silla musical

●Señor director:

En muchas actividades sociales era muy popular el juego de la silla musical.

Este consiste en colocar sillas en el centro de la pista (siempre una menos que la cantidad de participantes). Bailan a un ritmo alrededor de las sillas. Cuando la música se detiene, todos tratan de sentarse. El que queda sin silla sale del juego.

Este entretenido juego se está practicando mucho en las esferas políticas actuales: Congreso, partidos políticos y gobierno. Evidentemente no es por entretenimiento, sino por la posibilidad de alcanzar un lugarcito para mejorar la situación económica. De los que alcancen sillas depende del que está a cargo de la música, pues sabrá cuál es el momento exacto para detenerse y empezar de nuevo.

Jorge Valenzuela Araya

Empresarios

●Señor director:

¿Qué empresarios se atreven a invertir en un país en el que existen una enorme incertidumbre económica, leyes que desalientan la inversión, incerteza jurídica y que está gobernado por quienes quieren convertirlo en la tumba del neoliberalismo?

Adolfo Paul Latorre, abogado

La implementación de Ley Karin no puede esperar más

●Señor director:

El reciente y preocupante caso de denuncia de violación y agresión sexual que ha conmocionado a nuestro país, deben invitarnos a reflexionar profundamente sobre el rol que las organizaciones, públicas y privadas, tienen en la prevención y gestión de situaciones de acoso y violencia. Estos acontecimientos ponen de manifiesto la urgente necesidad de que las empresas asuman un rol activo en la implementación de medidas preventivas y correctivas que ayuden a erradicar estas conductas.

En este contexto, la Ley Karin emerge como un marco regulatorio que no debe ser tomado como una simple obligación legal, sino como una herramienta para construir ambientes de trabajo más seguros, respetuosos y libres de abusos. Su implementación no solo permite a las organizaciones saber cómo reaccionar frente a denuncias de acoso o violencia, asegurando imparcialidad, confidencialidad y celeridad, sino que también impulsa lo más esencial: la prevención.

Adoptar protocolos claros y efectivos, formar a los trabajadores, identificar riesgos y gestionar medidas preventivas no solo contribuye a proteger a las personas, sino que también fortalece la cultura organizacional, disminuye riesgos reputacionales y legales, y genera un impacto positivo en el clima laboral.

Hoy más que nunca, el Estado y todas las empresas tienen la responsabilidad de demostrar que están a la altura del desafío. No basta con promulgar las leyes o cumplirlas en términos mínimos; es necesario que cada protocolo, política y capacitación sea visto como una inversión en el bienestar de sus equipos lo que finalmente como externalidad positiva, redundará en la productividad de la Organización.

Manuel Cañón Pino, ex director nacional Instituto de Seguridad Laboral

Priorizar las clases

●Señor director:

Destacamos la decisión del Ministerio de Educación de no suspender las clases el lunes 25 de noviembre, tras la segunda vuelta de las elecciones de Gobernadores. Esto, a diferencia de la decisión que se tomó en el proceso electoral del 26 y 27 de octubre.

Esperamos que este precedente marque el inicio de una política sostenida en el tiempo, donde la educación tenga la prioridad y las niñas y niños puedan estar en sus salas de clase sin interrupciones.

Es importante revertir las altas cifras de ausentismo que existen en Chile y es momento de que este tipo de medidas se hagan permanentes y que asumamos que los establecimientos educativos deben ser espacios donde siempre la prioridad la tenga el desarrollo integral de los estudiantes.

Sabemos que algunos municipios enfrentarán dificultades para reabrir establecimientos rápidamente tras las votaciones y por ello es relevante que esta medida considere el apoyo pertinente para que los estudiantes vuelvan a clases en condiciones adecuadas.

Cada día perdido afecta el aprendizaje, desarrollo, vínculos y bienestar de niños y niñas especialmente en contextos donde la brecha educacional ya es alarmante. Por ende, la decisión del Mineduc es un paso importante para construir un sistema educativo más sólido y esperamos se sostenga en el tiempo.

Ena von Baer - Fundación Educacional Oportunidad Yanira Alée - Fundación Educacional Oportunidad Isabella Luksic - Fundación Luksic Juan Pablo Valenzuela - CIAE Instituto de Estudios Avanzados en Educación U. de Chile Pedro Larrain - Belén Educa Verónica Cabezas - Elige Educar Ingrid Olea - Educación 2020 Bernardita Yuraszeck - Fundación Impulso Docente Florencia Álamos Grau - Fundación Kiri, Medicina UC Macarena Escudero - Fundación Alma Rodrigo A. Figueroa Cabello - Medicina UC Eugenio Severin - Tu Clase Gisela Karow - KommPakt comunicación en educación Ricardo Evangelista - Yuken Impact Research Lab Bernardita Peñañiel - Fundación Volando en V Andrea Henríquez - Fundación Volando en V, Fundación Kiri Juan Antonio Álvarez - Fundación Trabiñ

Gasto público

●Señor director:

En medio de la discusión sobre el presupuesto 2025, hay algo que siempre ha destacado en Chile: el aumento constante del gasto público. Mientras tanto, al otro lado de la cordillera, desde que Javier Milei asumió la presidencia en Argentina, ha reducido de 18 a 9 los ministerios de su gobierno, eliminando un total de 11, pero creando 2, entre los cuales sobresale el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado. De la mano de esta cartera, el gobierno trasandino ha conseguido reducir el gasto fiscal hasta en un 30% interanual, eliminar 43 leyes que entorpecían la libre competencia y disminuir la inflación mensual de un máximo del 25% en diciembre de 2023 a un 2,7% en octubre de 2024. Es imperativo que Chile tome la senda económica de la libertad, promoviendo el emprendimiento, la inversión extranjera, la eliminación de la burocracia, la disminución del gasto público y la desregulación.

Tomás Ojeda

El Diario de Atacama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a director@diarioatacama.cl o a la dirección Atacama 725-A, Copiapó.